



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES
H. CONSEJO DIVISIONAL



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIVISIONAL, CELEBRADA EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Comunicado sobre Convocatoria 00504

El Presidente del H.C.D. verificó el cumplimiento del *quórum* y se procedió a abordar el orden del día propuesto.

1) Lista de asistencia

Profesores Consejeros		
Nombre	Presencia	E-mail
Dr. José Amando Gil Vera Castillo	Presente (en línea)	jverac@chapingo.mx
Dr. Alejandro Corona Ambriz	Presente (en línea)	ambrizcor@yahoo.com.mx
Dr. Antonio Villanueva Morales	Presente (en línea)	avillanuevam@chapingo.mx
Dr. Gabriel A. Rodríguez Yam	Presente (en línea)	grodriguez@chapingo.mx
Alumnos Consejeros		
Nombre	Presencia	E-mail
Andrea Cruz Gorostiola (4º)	Presente (en línea)	al17105186@chapingo.mx
Giovanna Jocelyn Briones Pablo (5º)	Presente (en línea)	al18102782@chapingo.mx
María Fernanda González Montes (6º)	Presente (en línea)	al17110101@chapingo.mx
Juan Carlos de la Cruz Domínguez (7º)	Presente (en línea)	al16105687@chapingo.mx
Presidente		
Nombre	Presencia	E-mail
Dr. Ángel Leyva Ovalle	Presente (en línea)	aleyvao@chapingo.mx

2. Comunicado sobre Convocatoria 00504

I. Antecedentes:

El presidente del H. Consejo Divisional dio a conocer el oficio No. 602.24 de fecha 9 de abril de los corrientes, que firma el Subdirector de Apoyo Académico referente a la Convocatoria No. 00504. Del particular se resaltan las siguientes afirmaciones:

- a. Sobre el inicio de labores, sería a partir del cumplimiento cabal de todos los requisitos. Indicando que "Este cumplimiento a la fecha, no ha tenido lugar".
- b. Que el término de labores establecido en la Convocatoria fue el día 9 de abril de 2021. "Esta última fecha coincide con el fin del 1er



semestre del ciclo escolar 2020-2021, periodo para el cual estaba contemplada la contratación del profesor para cubrir carga académica. Es decir, se extingue la materia de trabajo”

- c. Por los dos incisos anteriores, se comunica a la DICIFO que a la fecha se deja sin efecto la Convocatoria No. 00504.

II. Análisis y discusión

a. Sobre el cumplimiento cabal de todos los requisitos. El oficio No. 602.24 sólo refiere que a la fecha el cumplimiento no ha tenido lugar; omite señalar qué requisitos no se han cumplido y quién es la parte que no ha dado cumplimiento. Cabe aclarar que la División de Ciencias Forestales no tuvo apercibimiento alguno o solicitud relacionada con dichos requisitos.

b. La Convocatoria No. 00504 fue respaldada por el H. Consejo Divisional considerada para atender las asignaturas de: Muestreo I, Modelos Lineales, Introducción a los Procesos Estocásticos, Muestreo II, Introducción a la Teoría de la Decisión, Investigación de Operaciones II y las afines al área del conocimiento, asignaturas que forman parte de dos semestres lectivos del Programa de Licenciado en Estadística. En otras palabras, que la solicitud de dicha convocatoria implicaba actividades académicas más allá del periodo de contratación que la Subdirección de Apoyo Académico asentó en la Convocatoria, generando así una inconsistencia entre las necesidades a atender y el periodo de contratación. Además, concluyó el periodo de contratación, inconsistente con las actividades convocadas, pero no se extinguió la materia de trabajo convocada por nuestra institución.

Afirmaciones como las asentadas en el referido oficio No. 602.24 pueden poner en situación de vulnerabilidad a la Universidad Autónoma Chapingo ante la posibilidad de que los participantes reclamen derechos ante autoridades competentes del trabajo.

c. Que no es posible interrumpir (dejar sin efectos) una Convocatoria pública, cuando ya se está corriendo un proceso. En primer lugar, daña la imagen de nuestra institución, poniendo en duda la formalidad de sus procesos. Que lo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES
H. CONSEJO DIVISIONAL



anterior puede generar reclamos justificados por parte de los concursantes, situación ante la cual la institución tendría nullos elementos de defensa.

III. Acuerdos

Por lo antes expuesto, el H. Consejo Divisional tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO-177/04-EXTRAORD-ENLINEA-07/2021

Manifiestar un extrañamiento a la autoridad competente relativo a la Convocatoria No. 00504: En primer lugar, el H. Consejo Divisional respaldó la emisión de la convocatoria para cubrir necesidades de dos semestres del Programa de Licenciado en Estadística, sin embargo, la convocatoria contempla la contratación por una fracción de sólo un semestre (alrededor de un mes); es decir, que no existe compatibilidad entre las necesidades (carga académica) y el periodo de contratación. En segundo lugar, que los tiempos que implican el proceso de la Convocatoria no fueron bien diseñados, poniendo en situación de indefensión legal a la Universidad. Que es en este sentido que se realiza el extrañamiento, con el propósito de que no ocurra lo mismo en convocatorias futuras.

Aprobado por Unanimidad de votos

ACUERDO-178/04-EXTRAORD-ENLINEA-07/2021

Que dado que las necesidades académicas por las que fue solicitada y aprobada la Convocatoria No. 00504, permanecen vigentes, se solicite a la autoridad competente que de manera inmediata y con carácter de urgente se emita una nueva convocatoria que permita atender las necesidades académicas de la División de Ciencias Forestales, dentro de las cuales se encuentran las asignaturas siguientes:

Muestreo I, Modelos Lineales, Introducción a los Procesos Estocásticos, Muestreo II, Introducción a la Teoría de la Decisión, Investigación de Operaciones II y afines al área del conocimiento.

Aprobado por Unanimidad de votos

ACUERDO-179/04-EXTRAORD-ENLINEA-07/2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES
H. CONSEJO DIVISIONAL



Exhortar al Subdirector de Apoyo Académico a que de manera inmediata realice la emisión de la nueva convocatoria, considerando tiempos pertinentes y que no ocurra una situación como la suscitada en la convocatoria No. 00504.

Aprobado por unanimidad de votos

ACUERDO-180/04-EXTRAORD-ENLINEA-07/2021

Se avala el acta Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Divisional, celebrada en la modalidad de videoconferencia el día martes 20 de abril de 2021

Aprobado por unanimidad de votos

Dr. Ángel Leyva Ovalle
Presidente del H. Consejo
Divisional

Dr. José Amando Gil Vera Castillo
Secretario del H. Consejo
Divisional

M.C. Israel Lerma Serna
Secretario de Actas del
H. Consejo Divisional